**FORMATO 6**
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

LUZ OLGA MORALES GAMARRA, identificado con c.c. 28.060.061 de Barrancabermeja, en mi condición de revisora fiscal legal de la COORPORACION GOBERNANZA INTEGRAL identificada con Nit 804.016.371- 4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dada en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de marzo del 2025.

Atentamente:



LUZ OLGA MORALES GAMARRA
Revisora fiscal

GOBERNANZA
Integral